

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Decreto número 22 de 2011, de 20 de junio, de Delegaciones de Alcaldía a los Concejales de la Corporación.

Don Andres Beldad Talavera, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- a) Cultura, Festejos y Educación: Doña Laura Manrique Fernández.
- b) Bienestar Social, Sanidad y Deportes: Don Juan José Marchante Villanueva.
- c) Turismo, Medio Ambiente y Juventud: Doña Lucía Díaz de Burgos Corrales.
- d) Urbanismo, Obras y Servicios: Don Javier Garcia Alvarez de Lara.
- e) Agricultura, Desarrollo Industrial y Seguridad Ciudadana: Don Luis Manuel Gallego Vega.

- f) Economía y Hacienda, y Personal: Doña Esther Toribio Gomez-Chacón.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 121.2 ROF, si la resolución o acuerdo de delegación se refiere genéricamente a una materia o sector de actividad sin especificación de potestades, se entenderá que comprende todas aquellas facultades, derechos y deberes referidos a la materia delegada que corresponden al órgano que tiene designadas originariamente las atribuciones con la sola excepción de las que según la LRBRL, no sean delegables.

Tercero.- El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la presente resolución.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Villafranca de los caballeros 20 de junio de 2011.- El Alcalde, Andres Beldad Talavera.

N.º I.-6602